



AÑO: 1 TOMO: II NÚM: 3 Cd. Chetumal, Q. Roo, 11 de junio de 2025.

***H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN NÚMERO 3 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO
PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Buenas tardes.

Diputado Secretario, proceda a dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura el acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 05 de mayo de cada año como, "Día de la Identidad Chetumaleña"; presentada por el Diputado Saulo Aguilar Bernés, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 995 del Código Civil del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.
7. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Alexa Murguía Trujillo. Diputado Secretario, C. Saulo Aguilar Bernés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo la asistencia de 7 Diputadas y Diputados a esta Sesión de la Comisión Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Habiendo quórum, se instala la Sesión de la Comisión Permanente, siendo las 17:30 horas del día miércoles 11 de junio de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 03 de junio de 2025, para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior celebrada el 03 de junio del presente año, se propone la dispensa de su lectura, por lo que le solicito Diputado Secretario someter a votación económica la propuesta presentada.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Se somete a votación económica la propuesta presentada, por lo que les solicito levanten la mano quienes estén a favor.

Informo a la Presidencia que la propuesta fue aprobada por unanimidad con 7 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta presentada.

Por lo que se pone a consideración el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado tiene alguna observación?

De no ser así, Diputado Secretario solicito por favor someta a votación el acta de la sesión anterior.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior de fecha 03 de junio de 2025, ha sido aprobada por unanimidad con 7 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 03 de junio de 2025.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

Oficio No. CP2R2A.-198.22. De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Comunican la designación del Secretario y la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Circular No. CELSH/LXVI/SSL-09-22/2025. Del H. Congreso del Estado de Hidalgo. Comunican la elección de la Directiva que presidirá los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio Constitucional.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Oficio No. SG/820/2025. Del H. Congreso del Estado de Puebla. Comunican elección e integración de la Segunda Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Legal. Asimismo, comunican el nombramiento de dos Vocales de la Comisión Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe por favor con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 05 de mayo de cada año como, "Día de la Identidad Chetumaleña".

La identidad de un pueblo se construye a partir de su historia, su cultura, sus luchas y su gente. La presente iniciativa tiene como objetivo declarar el 5 de mayo de cada año como el "Día de la Identidad Chetumaleña", con el propósito de reconocer, preservar y celebrar los elementos que conforman el espíritu de esta ciudad y su gente. Esta fecha no solo servirá para rememorar hechos históricos y personajes emblemáticos, sino también para fortalecer el orgullo local, promover la cultura y fomentar la cohesión social en nuestra comunidad.

El 5 de mayo de 1898 se realizó un convivio en el que se izó por primera vez la bandera nacional y se entonó el Himno Nacional Mexicano en la bahía de Chetumal. Por su significado político, festivo y simbólico, esta fecha fue reconocida como el día oficial de la fundación de Payo Obispo, hoy Chetumal.

Reconocer un día dedicado a la identidad chetumaleña fortalecerá el orgullo local, incentivará la participación ciudadana y promoverá el respeto por nuestras raíces. De igual forma, contribuirá a la cohesión social, al sentido de pertenencia y a la valoración de nuestra historia y cultura como elementos fundamentales de nuestra identidad como ciudad y región.

Por todo lo anterior, consideramos que la declaración del 5 de mayo como "Día de la Identidad Chetumaleña" es una medida necesaria y oportuna para preservar y promover nuestra cultura, fortalecer el espíritu comunitario y proyectar nuestra identidad hacia el exterior.

Es por lo anteriormente expuesto que pongo a consideración de esta H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 05 de mayo de cada año como, Día de la Identidad Chetumaleña.

Diputado Saulo Aguilar Bernés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 995 del Código Civil del Estado de Quintana Roo.

La patria potestad es una institución fundamental del derecho civil que tiene por objeto la protección integral de las personas menores de edad, asegurando su cuidado, educación, formación y representación legal dentro del núcleo familiar.

El Código Civil del Estado de Quintana Roo prevé, en su artículo 995, el procedimiento aplicable en los casos en los que varias personas ascendientes con capacidad legal para ejercer la patria potestad no logran llegar a un acuerdo unánime sobre quién debe ejercerla.

Sin embargo, el lenguaje utilizado por el artículo 995 presenta deficiencias que impactan directamente en el ejercicio del derecho de participación de niñas, niños y adolescentes. La expresión si sabe expresarse introduce una condición ambigua que puede ser interpretada de forma restrictiva por la autoridad judicial, debilitando así el principio de autonomía progresiva y el derecho a ser escuchados de quienes se encuentran en una etapa de desarrollo.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar el artículo 995 del Código Civil del Estado de Quintana Roo, con el fin de armonizar su contenido con el marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, particularmente en lo relativo al principio de autonomía progresiva, el derecho a ser escuchados y a participar activamente en un procedimiento que afectan su esfera jurídica.

La reforma propuesta elimina la ambigüedad de la expresión si sabe expresarse, que actualmente permite una valoración subjetiva y discrecional de la persona juzgadora, sustituyéndola por un estándar jurídico más claro y garantista, que reconoce la obligación de escuchar a las personas menores de edad conforme a su edad, madurez y desarrollo cognoscitivo, sin que la edad biológica sea utilizada como un criterio excluyente.

Atendiendo a los razonamientos jurídicos, expuestos en el presente instrumento legislativo, me permito someter a la consideración de la Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la siguiente: iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 995 del Código Civil del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar en esta Sesión de la Comisión Permanente, han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Se cita para la sesión número 04 de esta Comisión Permanente, el día martes 17 de junio a las 15 horas con 30 minutos.

En consecuencia, se clausura la sesión número 03 de la Comisión Permanente, siendo las 17:38 horas del día 11 de junio de 2025.

Muchas gracias por su amable asistencia.